

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6287928



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 53336

SANTIAGO, 22 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 523908 1. Doña Luciana CHIQUITELLI RUN: 21.529.709-8
523909 2. Don Jair MOSQUERA SINISTERRA RUN: 23.779.977-1
523910 3. Don Rolando Fidencio VELASQUEZ ORTIZ RUN: 23.536.658-4
523911 4. Doña Sofia Naomi VELASQUEZ PALACIOS RUN: 24.967.427-3
523912 5. Doña Leidy Maricela MARIN ECHEVERRY RUN: 24.426.662-2
523913 6. Doña Carolina Susan OLIVERA CORDIGLIA RUN: 24.784.166-0
523914 7. Don Jose Rodolfo JIMENEZ FERNANDEZ RUN: 24.024.919-7
523915 8. Don Carlos Tonino SANCHEZ TUEROS RUN: 24.425.630-9
523916 9. Don Alain RONDEAU RUN: 24.386.229-9
523917 10. Doña Pablo Moises CANEPA DIAZ RUN: 24.760.322-0

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS
[141]22/03/2016